

Honorable Legislatura Territorial
Presidencia

USHUAIA, 2 de Mayo de 1986.--

VISTO el luctuoso evento del hundimiento del Crucero "General Belgrano", del cual se recuerda hoy el 4º aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo dieron su vida por la causa de la soberanía Nacional, ciento de patriotas, que descansan hoy en las heladas aguas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º .- Colocar a media asta la bandera de esta Casa por 24 horas a partir de las 16,20, hora estimada del hundimiento del mencionado navío, como postrer y sentido homenaje a quienes dieron cabal cumplimiento de defender a la patria hasta la muerte.

ARTICULO 2º .- De forma.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 21 /86.--

